



ILUSTRE. AYUNTAMIENTO
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es
<http://www.elpaso.es>

**DOÑA MARIA DEL CARMEN CAMACHO LORENZO, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL ILUSTRE
AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE EL PASO**

C E R T I F I C O:

Que la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras, Servicios Públicos y Seguridad en sesión ordinaria celebrada el día 22 de julio de 2025, ha emitido el siguiente dictamen sobre el asunto de referencia en cumplimiento de lo que prevé el artículo 20.1º.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local:

“SEGUNDO. Asuntos de urgencia.

“2.1º Convenio de cooperación a suscribir entre la Consejería de Política Territorial, Cohesión territorial y Aguas del Gobierno de Canarias y este Ayuntamiento para la puesta a disposición de los terrenos así como la ejecución de las obras incluidas en el proyecto denominado “Proyecto de construcción de la ampliación de la red de saneamiento en El Paso, Colectores de El Barrial. “(Clave LP-572-3).(Expediente nº 2025/3188).

PRIMERO.- Aprobar el Convenio de cooperación a suscribir entre la Consejería de Política Territorial, Cohesión territorial y Aguas del Gobierno de Canarias y este Ayuntamiento para la puesta a disposición de los terrenos así como la ejecución de las obras incluidas en el proyecto denominado “Proyecto de construcción de la ampliación de la red de saneamiento en El Paso, Colectores de El Barrial. “(Clave LP-572-3), según el texto que obra en este expediente.

SEGUNDO.- Notificar el acuerdo que se adopte a la Consejería de Política Territorial, Cohesión territorial y Aguas del Gobierno de Canarias.

TERCERO.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para la suscripción del mencionado Convenio de cooperación.

CUARTO.- Inscribir el convenio, una vez se haya suscrito, en el Registro electrónico de convenios de este Ayuntamiento.

QUINTO.- Dar traslado del Convenio, una vez suscrito, a la Oficina Técnica Municipal.”

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º del Sr. Alcalde, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente, a la fecha de su firma electrónica.

Firmado por:	MARIA CARMEN CAMACHO LORENZO - Firma Externa	Fecha: 24-07-2025 12:55:02	
Nº expediente administrativo: 2025-003364 Código Seguro de Verificación (CSV): 2CD91A4153A9FD0943225AEA7437209D Comprobación CSV: https://sede.elpaso.es/publico/documento/2CD91A4153A9FD0943225AEA7437209D .			
Fecha de sellado electrónico: 07-08-2025 10:44:24 Ver sello	- 1/1 -	Fecha de emisión de esta copia: 07-04-2026 14:01:43	